

# **REGLAMENTO DE TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF) PARA CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN**

**Aprobado por RR N°148/2017**

## **1. Introducción**

- 1.1. De acuerdo a la Resolución Ministerial N°160/11 las Carreras de Especialización finalizan con la presentación de un Trabajo Final individual de carácter integrador que debe ser acompañado por la defensa oral del mismo. Dicho trabajo en la Universidad CAECE tendrá el nombre de Trabajo Integrador Final (TIF) para todas las Carreras de Especialización.
- 1.2. Las características que adquirirá el Trabajo Integrador Final se centrarán en el tratamiento de una problemática acorde con cada Especialidad, bajo el formato de proyecto, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes y contenidos académicos realizados en el proceso formativo de la carrera. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico.

## **2. Objetivos del Trabajo Integrador Final**

- 2.1. La elaboración del TIF en el marco de una carrera de Especialización permitirá al alumno dar solidez a su formación académica a partir de una lectura crítica de la bibliografía específica sobre el tema elegido y así reflejar el estudio cuidadoso del mismo y sus aplicaciones prácticas en el caso en que correspondiere.
- 2.2. La pertinencia del tema del TFI en el campo profesional y académico de la Especialización, así como los objetos y/o problemas que aborde en el mismo serán definidos por los intereses del estudiante y se enmarcará en el plan de estudio de la carrera. Una vez elegido el tema deberá ser aprobado por el Director de la Especialización.

## **3. Marco del Trabajo Integrador Final**

- 3.1. Las carreras de Especialización contarán con un Taller de TIF a cargo de un profesor tutor, quien brindará a los alumnos asesoramiento en los aspectos metodológicos. Por otra parte, el alumno podrá elegir, dentro del cuerpo docente de la Especialización, un director de TIF (con la aprobación del Director de la Especialización) quien lo guiará durante la realización del mismo en la búsqueda bibliográfica y le aportará criterios para la formulación del problema y el abordaje del tema elegido.

## **4. Plan de trabajo**

- 4.1. La elaboración del TIF tendrá dos etapas. En una primera etapa el alumno deberá presentar un anteproyecto para cuya elaboración contará con la supervisión del profesor responsable del dictado del Taller del TIF en los aspectos metodológicos. En la segunda etapa, una vez aprobado el anteproyecto, el alumno elegirá al Director del TIF (quien lo orientará en los aspectos específicos del tema elegido) y redactará la versión final del trabajo.

- 4.2. El anteproyecto deberá contener la presentación del tema a desarrollar y los lineamientos generales de la metodología para el abordaje y será presentado para su aprobación ante una comisión conformada por el Profesor ~~tutor~~ a cargo del Taller del TIF y por el Director de Carrera.
- 4.3. En caso de no aprobar el anteproyecto, el alumno deberá volver a cursar el Taller de TIF. En caso de ser aceptado, el alumno habrá aprobado el cursado del Taller de TIF y estará en condiciones de elegir un Director de TIF y de volcarse a la redacción final del mismo.
- 4.4. La instancia de evaluación final del anteproyecto tendrá lugar en las fechas de exámenes finales establecidas por el Calendario Académico de la Universidad.

## **5. Elaboración del TIF y Evaluación**

- 5.1. Superada la etapa anterior, el alumno comenzará formalmente la elaboración del TIF. El Director del TIF deberá visar los informes de avance que presente el estudiante y asimismo deberá elevar su evaluación y las recomendaciones sobre sus progresos al Director de la carrera.
- 5.2. Para pasar a la instancia de Defensa del trabajo, el alumno deberá haber aprobado todas las materias del plan de estudios de la carrera y tener la aprobación formal del TIF por parte de su Director.
- 5.3. El alumno deberá presentar la versión final del TIF hasta dos años después de la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera de Especialización.

## **6. Estructura, características y aspectos formales del TIF**

- 6.1. La versión final del TIF deberá contener:
  - Antecedentes relacionados con el objeto de estudio seleccionado.
  - Marco teórico de referencia desde el cual se abordará el problema.
  - Interrogantes y formulación del problema.
  - Objetivos del trabajo.
  - Metodología utilizada.
  - Justificación del tipo de estudio elegido y, en caso de corresponder, de los instrumentos de recolección de datos utilizados.
  - Si correspondiera, conceptualización y operacionalización de las variables, construcción de indicadores, definición de la población, selección de la muestra.
  - Desarrollo del trabajo.
  - En caso de corresponder, procesamiento y análisis de datos.
  - Resultados y conclusiones.
  - Bibliografía.
  - Apéndices (si los hubiere).

- 6.2. La extensión no puede ser inferior a treinta páginas, sin contar el índice, la bibliografía y los anexos.
- 6.3. Los TIF deberán estar escritos en idioma español.
- 6.4. La portada deberá seguir el siguiente esquema.

<p><u>Universidad Caece</u></p> <p><u>Departamento....(Unidad Académica)</u></p> <p><u>Especialización en .....</u></p> <p><u>Título del TIF</u></p> <p><u>Autor:</u></p> <p><u>Director del TIF</u></p> <p><u>Fecha</u></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 6.5. Con referencia a las normas de presentación, se adoptan las normas APA con la última versión vigente al momento de presentación del trabajo<sup>i</sup>.

## **7. Sobre la propiedad intelectual de los Trabajos Finales**

- 7.1 La propiedad intelectual sobre el TF puede ser debidamente registrado por su/s autor/es, según las leyes de la República Argentina, o las que resulten aplicables. No obstante, la universidad podrá utilizar el trabajo con fines académicos y/o para servicio de la comunidad.
- 7.2 Toda producción de los alumnos, que tengan relación con el desarrollo de las asignaturas dictadas, podrá ser publicada por la Universidad, en material de difusión o extensión. En todos los casos se dejará claro el nombre y origen de la producción, ponencia y/o trabajo final de que se trate, no generando ello al autor derecho alguno sobre dicha publicación.
- 7.3 Los profesores u otros miembros de la comunidad universitaria no están autorizados a utilizar o citar el material producido por los alumnos, en otras publicaciones o usos, si no cuentan con el expreso consentimiento escrito de las autoridades de la Universidad y del autor o autores del mismo.

---

<sup>i</sup> Actualmente la última versión vigente es: American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association (adaptado para el español por Editorial El Manual Moderno)* (3ª. ed.). México, D.F., México: El Manual Moderno.